



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CASTILLÉJAR

Administración

ADMISIÓN A TRÁMITE PROYECTO DE ACTUACIÓN EN SUELO RÚSTICO. PLANTA DE BIOMETANO Y BIOFERTILIZANTE.

ADMISIÓN A TRÁMITE PROYECTO DE ACTUACIÓN EN SUELO RÚSTICO. PLANTA DE BIOMETANO Y BIOFERTILIZANTE.

DOÑA ESTEFANÍA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, ALCALDESA PRESIDENTA, DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLÉJAR (GRANADA)

HACE SABER

Que en sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 enero de 2026, se adoptó por unanimidad de los concejales presentes, el Acuerdo:

EXPEDIENTE 396/2025. LICENCIA O AUTORIZACIÓN URBANÍSTICA, ADMISIÓN A TRÁMITE PROYECTO DE ACTUACIÓN PLANTA BIOMETANO.

PRIMERO. Admisión a trámite del Proyecto de Actuación para Planta de valorización de residuos orgánicos para la producción de biometano y biofertilizante, sin perjuicio de las comprobaciones e informe que resulte preceptivos durante la tramitación del procedimiento.

SEGUNDO. Someter la solicitud, junto con la documentación que la acompañe, a información pública por un periodo no inferior a un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con llamamiento a los titulares de los terrenos colindantes y de las Administraciones Públicas que tutelen intereses públicos afectados.

TERCERO. Solicitar cuantos informes resulten preceptivos o necesarios a las Administraciones Públicas competentes.

CUARTO. Autorizar al órgano instructor para que cuando concurren las circunstancias legalmente previstas, solicite y acuerde cuantas prórrogas de plazos resulten posibles, tanto respecto de los informes sectoriales como del plazo máximo para resolver, conforme a lo dispuesto en la legislación procedimental y urbanística aplicable.

QUINTO. Notificar el presenta acuerdo al interesado solicitante.

Se hace público para que, en el plazo de sesenta días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP, puedan interponerse las alegaciones oportunas.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://castillejar.sedelectronica.es>

En Castelléjar, a fecha de la firma electrónica.
Firmado por: Estefanía Martínez Rodríguez